

En caso de haber premuerto algún titular se cita en igual forma a sus causahabientes.

Lagunilla del Jubera, 28 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA
1913/2098

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de La Rioja, y cumpliendo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, se anuncia la presente subasta de aprovechamientos forestales para el ejercicio de 1985, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento el próximo día 29 de junio dando principio a las 17 horas de la tarde, todo ello de acuerdo con las normas contenidas en el Pliego de Condiciones Técnico-Económico-Administrativas obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, los lotes se anunciarán con un intervalo de quince minutos cada uno a partir de la hora señalada. De resultar desiertos todos o alguno de los lotes objeto de subasta, estos serán nuevamente en segunda subasta en el mismo local, día y hora de la semana siguiente y así en tercera con los mismos precios.

Monte Dehesa y Vacariza núm. 39 del C.U.P.

1.— 91 hayas con 151 m3 de madera y 45 de leña, bajo el precio de tasación de 1.068.250 pssetas. Tasas 26.099 pts.

2.— 412 encinas con 125 m3 de madera y 37 de leña, bajo el precio de tasación de 136.100 pesetas. Tasas 13.180 pts.

3.—400 Hás. para 700 lanares bajo el precio de tasación de 42.000 pts. Tasas 8.037 pts.

Ledesma de la Cogolla, 30 de mayo de 1985

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON
APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO ORDINARIO-UNIFICADO 1985

1977/2164

En la Intervención Municipal se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario Unificado 1985, junto con el acuerdo de aprobación definitiva, adoptado por la Corporación Plenaria en sesión celebrada el día 11 de junio de 1985 y con el quorum fijado en el art. 22-e de la Ley 7/1985 de 2 de abril cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.		Pesetas
1	Remuneraciones de personal	11.253.000
2	Compra de bienes corr. y servicios ...	21.740.000
3	Intereses	3.030.000
4	Transferencias corrientes	1.673.000
6	Inversiones reales	24.200.000
7	Transferencias de capital	2.000
8	Variación de activos financieros ...	2.000
9	Variación de pasivos financieros ...	900.000
	Total	62.800.000

INGRESOS

1	Impuestos directos	15.685.000
2	Impuestos indirectos	2.460.000
3	Tasas y otros ingresos	16.830.000
4	Transferencias corrientes	21.000.000
5	Ingresos patrimoniales	1.100.000
6	Enajenación de inversiones	5.765.000
	Total	62.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, a tenor de lo previsto en el art. 112-3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Pradejón, 12 de junio de 1985.

El Alcalde,

VI. Anuncios varios

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Sucursal de Logroño

2010/2201

Por haberse padecido error en la expedición de duplicado del resguardo que seguidamente se transcribe, se hace público que ha quedado anulado y sin efecto alguno el pagaré que a continuación detallamos:

“Código cuenta 36-14-G.— Banco Exterior de España —Pesetas 1.135.000,— Número operación 2.00017.E. Número general 072.873 “PAGARE”. El Banco Exterior de España, S.A. pagará al portador el día 23 de Junio de 1985 la cantidad de Pesetas un millón ciento treinta y cinco mil valor recibido en el domicilio abajo indicado.— Logroño, 23 de Junio de 1984.

Domicilio de Pago: Vara de Rey, 15, Logroño.”

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

—/2089

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 5131-8 expedida por la Sucursal de Haro se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 6 de junio de 1985.

El Secretario General,
Julian Martinez Lasierra

PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, LOS ANUNCIOS DEBERAN REDACTARSE POR UNA SOLA CARA

SUSCRIPCIONES Pesetas

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.